



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 464 de 2021

Carpeta 1445 de 2021 — Comisión Especial de deporte

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE

ACTIVIDAD FÍSICA

Se reconoce como protección y prevención de enfermedades

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear, Rubén Bacigalupe, Omar Estévez, Alexandra Inzaurralde Guillen, Pedro Jisdonian, Sergio Mier, Álvaro Perrone Cabrera, Luis Alberto Posse, Martín Tierno y Javier Umpiérrez Diano.

Invitados: Por la Secretaría Nacional del Deporte: doctor Sebastián Bauzá, Secretario Nacional del Deporte ; doctor Pablo Ferrari, Subsecretario y doctor Gerardo Lorente, Gerente General

Prosecretario: Señor José Fasanello.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto recibir en la Comisión Especial de Deporte a la delegación de la Secretaría Nacional del Deporte, integrada por su secretario, el doctor Sebastián Bauzá; el subsecretario, el doctor Pablo Ferrari, y por el gerente nacional, doctor Gerardo Lorente.
Ustedes recibieron de parte de la Comisión las versiones taquigráficas de las reuniones a las que asistieron diversas delegaciones, las que plantearon distintas inquietudes y dificultades en el marco de la situación general de pandemia que estamos viviendo que, entre otras actividades, también ha afectado al deporte.

Por supuesto, queremos contar con la opinión que ustedes tienen al respecto, y luego de ello, como siempre hacemos, abriremos el diálogo con los señores y las señoras legisladoras a los efectos de profundizar en algunos otros temas.

Por lo tanto, agradeciéndoles mucho su presencia, les cedemos el uso de la palabra, y les pedimos, para la versión taquigráfica, que se identifiquen antes de hacerlo, a fin de favorecer dicho trabajo.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Buenas Tardes.

Soy el Secretario Nacional de Deporte.

Agradezco al presidente y a los demás integrantes de la Comisión que nos reciben en el día de hoy.

Como se imaginarán, a partir del 2 de marzo a la Secretaría Nacional del Deporte se le cambió como a todos los uruguayos lo que tenía planeado y preparado para la gestión, pero como estamos convencidos de que el deporte y la educación física son prioritarios y van de la mano con la salud seguimos trabajando. Siempre dijimos que el deporte y la actividad física no son una actividad recreativa, y por ello para nosotros es fundamental difundirla y trabajarla, por lo que teníamos muchos proyectos; en algunos hemos avanzado, y en otros, por culpa de la pandemia, no hemos podido hacerlo.

Decir que el deporte es salud equivale a decir que toda actividad física, de alguna manera, es beneficiosa para los pacientes diabéticos, para los pacientes con presión, para la salud física y psíquica y para mejorar el sistema inmune; esas cosas no se discuten. Además, creo que ustedes, que integran esta Comisión, por algo trabajan con ella, por lo que nosotros siempre seremos sus aliados para que puedan seguir trabajándola.

En ese sentido, tenemos ciento catorce plazas de deporte, sesenta y cuatro federaciones. En realidad, la palabra “protocolo” fue, de alguna manera, la que se manejó en este año y pico. Por ello estuvimos trabajando con las cámaras de los gimnasios y con las instituciones deportivas en la implementación de seguros de paro parciales y seguros de paro flexibles para los profesores de educación física. Asimismo, trabajamos en la posibilidad del otorgamiento de préstamos para dichas instituciones para paliar su situación en los meses en que estuvieran cerradas.

Por otro lado, hace quince días se logró la apertura de los gimnasios y los clubes, que no fue fácil, porque como ustedes habrán leído, el informe del GACH no recomendaba la

apertura de los gimnasios y de los clubes. Pero nosotros creamos la figura del oficial de cumplimiento que, en primera instancia, se llevó adelante en los clubes de fútbol y básquetbol, y ahora se implementó para todos los clubes, instituciones deportivas y gimnasios, los que debían registrarse en la Secretaría Nacional del Deporte y dar los datos del oficial de cumplimiento y su número de celular para favorecer el contacto directo.

Nosotros estamos en contacto con los directores de Deporte de los diecinueve departamentos, y puedo decir que más de mil clubes ya se han registrado, han presentado su oficial de cumplimiento; por lo tanto, quieren hacer las cosas correctamente. Ahora bien, ¿la realidad cuál es? En estos quince días la Secretaría ha recibido seis o siete mail informándonos de algún caso de Covid, lo que articulamos con el Ministerio de Salud Pública. En esos casos se pidió la cuarentena de los compañeros de la clase de gimnasia y de los profesores, y algunos clubes tuvieron que cerrar debido a la pandemia. ¿Por qué quiero explicar esto? Porque el deporte es una prioridad, ya que el 80% de las personas que está en el CTI tiene obesidad y sobrepeso; además, antes de que asumiéramos teníamos otra pandemia, ya que el 65% tenía obesidad y sobrepeso. Entonces, está de más decir que, para nosotros, el deporte y la educación física son una prioridad.

Por lo tanto, nosotros siempre vamos a difundir el deporte y la actividad física. Como digo, estamos esperando el día después, el día en que podamos abrir todos los clubes y los gimnasios para que la gente vuelva a hacer deporte y actividad física tratando de que lo haga sin miedo y para que las instituciones, que económicamente están complicadas, vuelvan a trabajar. Por ejemplo, acá hay mucha gente del interior. OFI no ha podido jugar un solo partido de fútbol, y la situación de este deporte en el interior está muy complicada, no solo desde el punto de vista deportivo, sino también social.

Quiero adelantar esto antes de que mis compañeros hablen sobre el proyecto de ley que nos ha llegado, porque vamos a defender el deporte y la actividad física pues creemos en ello, y porque toda la vida, en diferentes rubros, hemos trabajado en distintas disciplinas y federaciones.

A continuación, le voy a ceder la palabra al doctor Pablo Ferrari, que quiere agregar algo más, y después vamos a dejar que el doctor Lorente haga referencia a la parte jurídica del proyecto. Si les parece bien, también les vamos a dejar un informe.
Nada más, y muchas gracias.

SEÑOR FERRARI (Pablo).- Le doy las buenas tardes al presidente y a los demás miembros de la Comisión, y les agradezco por recibirnos.

Complementando lo que manifestó el secretario Nacional, quiero decir que tiene que quedar bien claro que nosotros consideramos que la actividad física es muy importante, ya que es un factor que incide positivamente en la salud física y mental de la población; con respecto a eso no debe caber ninguna duda. Sabemos que previene enfermedades como el sedentarismo y la obesidad y que disminuye la atención médica en hospitales. Además, sabemos -hay informes al respecto- que cada peso invertido en deporte es menos dinero que se invierte en salud y en seguridad por razones de violencia.

Como bien dijo el secretario Nacional, todos los integrantes de la Secretaría provenimos del deporte, y hemos convivido con esta manera de ver la actividad físicas desde

nuestros inicios. Por lo tanto, estamos bien convencidos de la importancia de la actividad física. Aclaramos esto porque tenemos que dar nuestra opinión con respecto al proyecto de ley, que nos descolocó un poco, ya que no estamos de acuerdo con que en el articulado se proponga declarar la esencialidad o la importancia de la actividad física como si no la tuviera. En realidad, la importancia de la actividad física está bien clara, y debemos tener claro el contexto en el que se presenta este proyecto.

Vivimos en un país en el que tanto lo público como lo privado le da importancia al deporte. Desde 1911 y hasta el día de la fecha el Estado ha creado ciento catorce plazas de deporte, pero desde 1930 hay clubes, gimnasios, academias, clubes sociales y deportivos y clubes atléticos que han promovido el deporte. Y todo esto, tanto lo que hizo el Estado como lo que hicieron los privados, se llevó a cabo en un contexto de libertad, como todos sabemos convivir en este país, porque el Estado permitió que las personas se asociaran y fomentaran este tipo de instituciones que desarrollan la actividad física y el deporte libremente.

Sin embargo, todos sabemos que después del 13 de marzo muchas libertades, no solo esta, fueron restringidas. Entonces, con el mayor respeto que nos merecen los legisladores que propusieron este proyecto de ley, queremos decir que no nos parece oportuno porque, en realidad, si saliéramos del contexto de la pandemia no se estaría discutiendo la esencialidad del deporte; eso es lo que nosotros creemos, desde nuestra humilde opinión.

El doctor Lorente después detallará el tema desde un punto de vista más jurídico, pero hay dos aspectos que no quiero dejar pasar. En el artículo 4º se habla de los gimnasios y las academias, y no se hace ninguna referencia a los clubes. Entonces, me parece que el espectro de este proyecto de ley deja fuera a una gran rama de estructura social y comunitaria. La verdad es que eso nos preocupa, si se decidió no incluirlos, porque no están brindando una actividad física esencial.

Por otro lado, el artículo 5º dice: “Las autoridades pertinentes podrán limitar el aforo de personas que puedan acudir a dichos centros, además de establecer los protocolos sanitarios […]”, pero eso ya está pasando. Como bien dijo el secretario Nacional, tenemos ciento diecisiete protocolos que contienen cláusulas sanitarias de muchísimo control, y muchas de ellas, cuando se refieren a espacios cerrados, con aforo, lo que se ha aplicado. Por lo tanto, el artículo 5º, para mí, va en discrepancia con lo que quiere hacer el proyecto, porque dice que las autoridades podrán limitar el aforo, pero es algo que ya están haciendo. Además, en ocasiones el aforo se pudo aplicar a un 30% o a un 45% como ha pasado, y en otras hubo que restringirlo. Por lo tanto, el artículo 5º está vigente en la actividad que está llevando a cabo la Secretaría Nacional del Deporte.

Por otra parte -ya termino y le cedo la palabra al doctor Lorente-, el artículo 6º dice: “El Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional del Deporte o similares en realidad, no refiere a ningún otro organismo concreto, aunque los organismos del Estado somos específicos deberán crear campañas de apoyo […]” Basta con detenerse en la página web de la Secretaría Nacional del Deporte para ver todas las promociones de actividad física. En ese sentido, tenemos un área que se denomina Área Deporte Comunitario, a cargo de José Luis Bringa, que ocupa muchísimos aspectos que tienen que ver con la salud de la población. Además, hace dos días el secretario firmó un acuerdo con la Asociación de Diabéticos del Uruguay, y la Asociación de Trasplantados del Uruguay tiene un contacto directo desde 2002 con la Secretaría; y podría seguir hablando. Por

supuesto, si ustedes lo desean, en el correr de la semana podemos mandar un informe más detallado de todos los aspectos que hacen a la promoción y la sensibilización comunitaria y los beneficios de la actividad física.

Dejo mi exposición por acá, pero estoy atento a las preguntas que se deseen formular.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Soy el gerente Nacional de la Secretaría Nacional del Deporte.

Muchas gracias, señor presidente y señores diputados por recibirnos. Para nosotros es importante esta invitación para poder dar nuestra opinión como Secretaría Nacional del Deporte sobre el proyecto de ley que está a estudio de esta Comisión.
Este proyecto para nosotros no es nuevo, porque ya fue presentado a la Secretaría, informalmente, por la Cámara Uruguaya de Gimnasios y Afines hace un tiempo. O sea que ya hemos tenido la oportunidad de estudiarlo. Además, prácticamente, era textual al que terminó presentándose en la Cámara de Diputados.

Nosotros trajimos un informe escrito -lo dejaremos en la Comisión- que contiene la opinión de la Secretaría Nacional del Deporte sobre este proyecto de ley. Sin perjuicio de ello, queremos ampliar algunos detalles en forma verbal; algunos están referidos en el informe, pero la idea es ampliar algunos conceptos.

En primer lugar, como bien dijeron el secretario y el subsecretario Nacional, nosotros estamos de acuerdo con el espíritu, con la ratio del proyecto, en la medida en que refiere a la promoción de la actividad deportiva y física como un derecho a la salud y como una salida a la pandemia que nos afecta desde el 13 de marzo de 2020. Nosotros, en la Secretaría, hemos promovido mucho la actividad física y deportiva, con todas las restricciones que han sido dispuestas por las autoridades competentes.

En realidad, el proyecto, como se dijo, tiene algunas imperfecciones técnicas que para nosotros, los integrantes de la Secretaría, son muy claras en cuanto a la forma y al fondo. Tal como señalaba el subsecretario, la redacción es bastante imprecisa, y el texto legal propuesto es más una declaración, una aspiración o un texto asimilable a una exposición de motivos más que a un proyecto de ley. Por ejemplo, se usan expresiones como “se debe reconocer”, “debe declararse”, “las autoridades pertinentes”. En todo caso, debería ser la ley la que determine esa declaración, por lo que debería decirse “declárase”, “establécese”; los términos deberían ser imperativos, como sucede con cualquier texto legal. Sin embargo, observamos que el proyecto contiene expresiones que son aspiraciones de deseo o declaraciones, que serían propias de una exposición de motivos más que del cuerpo del texto de una iniciativa.

Tal como señaló el subsecretario, el artículo 6º dice: “el Ministerio de Salud Pública, Secretaría Nacional del Deporte o similares […]”. Eso no está bien en un proyecto de ley; no se puede poner “o similares”, porque la ley debería concretar cuáles serán los organismos encargados de la fiscalización o el poder que se le quiere establecer a los distintos organismos. Esto es como un tipo legal abierto, porque al poner “o similares” puede entrar cualquier organismo que no está previsto expresamente. Además, se usan siglas, como la OMS estoy hablando de cuestiones de texto, cuando se hace referencia a la Organización Mundial de la Salud, y se habla de un reconocimiento internacional; sin embargo, no hay ninguna apoyatura con respecto a eso y no se establece evidencia científica que lo avale. No quiere decir que no la exista, pero allí tampoco se establece.

Los jerarcas de la Secretaría señalaron que este proyecto de ley apunta a una cuestión coyuntural, que es la pandemia por covid- 19, pero sería importante que un proyecto de este tipo trascendiera esta pandemia y tuviera durabilidad en el tiempo.

Por otro lado, a mi juicio, el artículo 2º, por ejemplo, tiene un roce de inconstitucionalidad, porque establece que el derecho al deporte no puede ser limitado, o es ilimitado, y eso contradice claramente el artículo 7º de la Constitución. Hay una posición unánime -una jurisprudencia constante- de la Suprema Corte de Justicia en cuanto a que los derechos consagrados en la Constitución son limitables por ley por razones de interés general; el derecho a la vida es el único ilimitado, pero el resto son todos limitables por razones de interés general.

Por lo tanto, es inadecuado que se establezca en el artículo 2º que la actividad física debe declararse como un derecho fundamental sin limitación alguna. Claramente, eso es contradictorio con el texto constitucional; la ley, por razones de interés general, puede perfectamente limitar la libertad, la seguridad y una cantidad de derechos consagrados en la Constitución, y ni que hablar el despliegue de la actividad deportiva. Además, el artículo 2º consagra algo que ya está previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 19.828, que dice: "Declárase como derecho fundamental de los habitantes de la República acceder al deporte, a la educación física y a la actividad física sin discriminación alguna". En consecuencia, lo que dice el artículo 2º de este proyecto de ley es casi una copia del artículo 2º de la Ley Nº 19.828, aunque esa iniciativa no establece el derecho ilimitado, lo que está perfecto y acorde a lo que dispone el artículo 7º de la Constitución. O sea que no veo la necesidad de implementar esta disposición cuando ya está previsto en una ley de deporte, en un cuerpo orgánico aprobado en setiembre de 2019. Claramente, la ratio legis de este proyecto parece apuntar a neutralizar las medidas que ha venido estableciendo el Poder Ejecutivo desde el 13 de marzo de 2020 hasta ahora, como el Decreto 93/020 del Poder Ejecutivo que establece la emergencia sanitaria.

Como ustedes saben, señores legisladores, el Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legales -la Ley Nº 9.202 de 1935 se las confiere- puede establecer límites, condiciones y regulaciones con respecto a la salubridad y la salud de la población, más en el caso de una pandemia como esta, que tiene una alta cifra contagios. Además, sabemos la carga viral que tiene el virus, lo que ha sucedido en Uruguay y el mundo con los contagios, y las consecuencias que eso tiene.

Se han restringido actividades que son muy relevantes; por lo tanto, nosotros no nos hemos sentido discriminados y no hemos pensado que la solución es más restrictiva o específica para el deporte. El Poder Judicial -en el que se ventilan cuestiones muy importantes- hace tres meses que está cerrado, y el año pasado sucedió lo mismo, con una feria judicial extraordinaria. Además, el año pasado la educación estuvo tres meses sin presencialidad, y este año también, y probablemente siga. También hay actividades comerciales restringidas y cierre de fronteras, con todo lo que ello implica. La libertad de las personas se ha visto limitada por disposiciones del Poder Ejecutivo.

Entonces, en la Secretaría, sinceramente, no sentimos que el deporte haya tenido algún tratamiento diferente al resto de las actividades, que se entiende deben restringirse para evitar la movilidad y así bajar la cifra de contagios. Pero no solo eso, sino que como bien dijo el secretario Nacional el deporte ha sido privilegiado por el Poder Ejecutivo, porque teniendo en cuenta la cantidad de casos que hay actualmente, en el peor momento de la pandemia -nuestra primera ola de contagios; después de un año vino la primera ola de

contagios en Uruguay- el Poder Ejecutivo liberó actividades deportivas en desmedro de otras. O sea que privilegió al deporte y le dio la importancia que el gobierno entiende que debe tener para este país. La verdad es que en la Secretaría estamos muy satisfechos en ese sentido porque, como bien dijo el secretario Nacional, hay voces que opinan que hay que cerrar, restringir y reducir la movilidad y las actividades, pero el Poder Ejecutivo, en medio de eso, no restringe, sino que libera actividades deportivas para que el deporte pueda desarrollarse y ser una salida para la salud física y psíquica de las personas. Además, quiero decir que, a mi juicio y el de la Secretaría, este proyecto no solo busca neutralizar las medidas que ha venido adoptando el Poder Ejecutivo legítimamente, sino también fallos judiciales. Digo esto porque la Secretaría ha asumido la defensa del Poder Ejecutivo ante las acciones de amparo planteadas, legítimamente, por algunas personas que se vieron impedidas en sus derechos, o impedidas de trabajar y de abrir, sobre todo, gimnasios y afines. Esas personas han planteado acciones de amparo que han sido rechazadas, tanto en primera como en segunda instancia, y en forma unánime, por la justicia. ¿Por qué? Porque se entiende que el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 9.902, está perfectamente facultado para limitar y restringir actividades en aras del interés general.

Por lo tanto, este proyecto de ley, que es contrario al artículo 7º de la Constitución, a las disposiciones que ha venido adoptando el Poder Ejecutivo y, lo que es peor, a fallos judiciales que son claros y contundentes no de un juez, sino de varios jueces y ministros del Tribunal de Apelaciones, de acuerdo a lo que entiende, aconseja u opina la Secretaria, no debería prosperar.

Para finalizar quiero decir que la práctica del deporte nunca estuvo prohibida; lo que estuvieron prohibidas fueron las aglomeraciones, la movilidad y la concurrencia de gente a recintos porque eso podía generar contagios, pero nadie estuvo impedido de salir a correr, caminar, o hacer lo que quisiera al aire libre o en su casa, como tampoco estuvo restringida la educación. Lo que estuvo restringida fue la presencialidad, y con el deporte pasó algo parecido, porque en determinados meses puntuales, y con causas debidamente justificadas, el Poder Ejecutivo restringió, siguiendo recomendaciones científicas del GACH, las actividades deportivas, sobre todo en espacios cerrados, que es lo que más preocupa y genera la posibilidad del aumento de contagios. En realidad, nada impide que un gimnasio o un profesor den clases por zoom, tal como se hace en la educación curricular.

En definitiva, la actividad deportiva no está restringida; en su momento -ahora no- estuvo restringida la movilidad y la concurrencia a lugares en los que se pudieran generar contagios. Reitero: el deporte no es una actividad que se haya visto cercenada o discriminada por parte del gobierno. Se tomaron decisiones que son parte de la restricción de actividades en general; algunas pueden entenderse más o menos importantes que el deporte -eso es muy subjetivo-, pero debe tenerse en cuenta que el Poder Ejecutivo ha tenido una condescendencia especial con el deporte y con esta Secretaría al habilitar una serie de actividades cuando se han mantenido restringidas otras tantas.
Quedo a disposición de los señores legisladores para cualquier consulta o duda. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

No sé si los invitados quieren agregar algo más; si no es así, damos paso a la participación de los integrantes de la Comisión por este tema, y luego por algunos otros que queremos agregar.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Saludamos a las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte, que es la segunda o tercera vez que nos acompañan en esta Comisión.

Yo soy uno de los firmantes del proyecto de ley que fue presentado por la diputada Lourdes Rapalín. La diputada nos pidió que lo acompañáramos para generar la discusión y tener la opinión, por supuesto que del Poder Ejecutivo, de la Secretaría Nacional del Deporte, de las autoridades de la salud, ya que, como ustedes dicen, el deporte y la salud van de la mano; todos entendemos que la actividad física es más que necesaria para mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes de la República- y también de diferentes colectivos que cuando supieron que estaba este proyecto en danza y que no había sido presentado en el Parlamento de manera formal, manifestaron el deseo de dar su opinión, sobre todo relacionada con la salud y la esencialidad del deporte, teniendo en cuenta lo fundamental que es para los seres humanos la salud física y mental. En ese sentido, nosotros acompañamos este proyecto de ley.

Por supuesto, les agradecemos que den la opinión del Poder Ejecutivo y de la Secretaría Nacional del Deporte, pero entendemos que es necesario abrir esta discusión y llamar a diferentes colectivos para que nos den su opinión. No sé si esta va a ser la redacción final, porque todo proyecto que se presenta puede ser mejorado durante la discusión parlamentaria. Es más, tenemos informes de los asesores de nuestra bancada, de la bancada del Frente Amplio -el señor diputado Umpiérrez puede ahondar- en eso que van en el mismo sentido de lo que ustedes han expresado. De todos modos, entendíamos que era necesario por el momento que se está viviendo. Además, es bueno generar estas discusiones en esta Casa, que es la Casa de todos. Acá, indudablemente, hay que escuchar todas las campanas y después resolver si es necesario o si no lo es y si hay que modificar o no este proyecto de ley.

Les agradecemos la pronta respuesta que tuvieron con respecto a este proyecto de ley.
Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIÁN (Pedro).- Muchas gracias, señor presidente.
Agradecemos a las autoridades de la Secretaría por presentarse.

Nosotros también tuvimos acceso, hace un tiempo, a este borrador del proyecto de ley, y compartimos en gran medida los puntos que ustedes señalaron, partiendo de la base -también lo señaló el diputado Tierno- de que este es un ámbito de discusión.

Sin duda, entendemos que el ámbito de discusión se podría haber dado sin la presentación de un proyecto de ley, como una exposición de motivos, como decía el gerente Nacional, pero se dio de estas manera. Además, nosotros también -lo conversamos con los distintos compañeros- vemos este proyecto como una solución a un problema concreto que se está dando ahora y están atravesando una serie de gimnasio, y no como una ley que realmente vaya a consagrar algo que está clarísimo en la Constitución y en distintos lugares de nuestro ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, compartimos la exposición que han realizado los integrantes de la Secretaría en relación al caso concreto. Agradecemos que hayan hecho referencia a la experiencia vivida y a cómo se dilucidaron en la justicia las acciones de amparo; ustedes lo hicieron de primera mano, y será un insumo importante para nosotros a la hora de discutir el proyecto. Por supuesto, como dijo el legislador, esta es la Casa de la democracia, así que estamos con las puertas abiertas para recibir cualquier tipo de información o de dato importante relativo a la actividad deportiva.

Nosotros sabemos, desde un primer momento, que el objetivo de la Secretaría nunca fue coartar la posibilidad de que la gente hiciera deporte, sino todo lo contrario, porque las medidas, que muchas veces pueden parecer poco simpáticas, tienen el solo objetivo de cuidar la salud de la gente. De todos modos, también hay que entender que, lamentablemente, hay mucha gente que depende de ese trabajo y llegan acá como caja de resonancia, y nosotros tenemos la obligación de plantearlo.

Por lo tanto, nos ponemos a las órdenes y les agradecemos por vuestra comparecencia.

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE AUNÉS (Rubén Aníbal).- Agradecemos a la delegación que nos vino a acompañar y a trabajar en el tema que trata esta Comisión, que es el deporte.

Por otro lado, más allá de este proyecto de ley que, sin lugar a dudas, se da ante esta situación de pandemia, ante esta realidad que nos golpea y que estamos viviendo, sabemos que hay mucha gente que, a partir de las decisiones que se han tomado para restringir la movilidad, se ha sentido afectada en su legítimo derecho a trabajar. Además, a través de gente que está vinculada al deporte nos ha llegado la versión de que las medidas que se han tomado por parte del gobierno y, obviamente, de la Secretaría, de alguna forma, no tienen respaldo científico, y que ese argumento, que es real, en cuanto a que el deporte genera bienestar y mejora en la salud, el gobierno y la Secretaría Nacional del Deporte no lo tuvieron en cuenta.

Entonces, mi pregunta específica es si las medidas que se tomaron están basadas en el asesoramiento del GACH, que es quien está asesorando al gobierno, porque me parece que esa duda está en el ambiente de la gente vinculada al deporte. Además, más allá de las aclaraciones que continuamente hace el gobierno, y que han realizado ustedes, creo que sería bueno que durante esta comparecencia nos quedara claro si estas medidas se han tomado basados en el asesoramiento científico del GACH; me parece que es importante para despejar algunas dudas y para que se entienda que no se está yendo en contra nadie sino, en definitiva, a favor de los ciudadanos de nuestro país, más allá de que estén vinculados al deporte o no. Insisto en que es algo que está en el ambiente de la gente vinculada al deporte, y me parece que está bueno que se aclare.
Esa era la consulta que quería hacer, señor presidente.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Como lo venimos diciendo, la Secretaría viene trabajando desde un principio con la Cámara de gimnasios y los institutos, y cuando llegamos a esta apertura de la que ya llevamos quince días, una de las cosas que planteamos fue tener un oficial de cumplimiento para que se cumplan los protocolos, y sobre esto no hay discusión, porque lo tienen que cumplir. Yo tengo acá la lista de instituciones deportivas que no han presentado ni oficial de cumplimiento. Acá tengo la lista de los clubes que han presentado el oficial de cumplimiento, que actuaron perfectamente, y no dan los casos de covid. Hemos articulado con el Ministerio de Salud Pública y hemos tenido que cerrar

porque hay casos, como puede haber en una fábrica, como puede haber en una escuela, que es normal por la alta circulación viral que tenemos, y obliga a cerrar y hacer una cuarentena.
Entonces, a lo que voy es que decretar una esencialidad cuando la circulación es tan alta y puede haber contagio, si tuviéramos esta ley, ¿qué tendríamos que hacer? ¿No cerrar instituciones y dejar, en pandemia, a los profesores que sigan funcionando? Hay mucha literatura y lo dije al principio. Un 80% de obesidad que tenemos en el CTI, es un tema que nos preocupa. Ya llegamos con un 65% de obesidad y sobrepeso y, desgraciadamente, en este año y tres meses, no quiero decir que se duplique, pero van a aumentar más los casos. Nosotros trabajamos en el Centro Médico Deportivo con médicos deportólogos que han trabajado para mejorar el protocolo y para abrir, pero estamos en una pandemia y de eso no nos tenemos que olvidar, y para actuar tenemos que trabajar bajo ese protocolo que nos marcan los médicos de la Secretaría. No solamente el GACH muchas veces y lo pueden ver en el informe recomendó no abrir; también vimos que ocurrió en el exterior. Yo tuve la posibilidad de estar con los médicos israelitas que llegaron a Uruguay, los acompañé al Estadio Centenario, y ellos me decían que gracias a la vacunación ellos están saliendo; que gracias a que salieron por medio del cuidado y la vacunación volvió el público a los estadios y pudieron abrir los gimnasios y los clubes. Es decir que no es algo nuevo que ha pasado solamente en Uruguay.

SEÑOR FERRARI (Pablo).- Me quedé pensando un poco en la pregunta del señor diputado Bacigalupe. En realidad, también me gustaría saber a mí o por lo menos para la Secretaría, si esos comentarios que les llegan a ustedes vienen de la gente; es muy abstracto decir "de la gente", pero supongo que haya personas concretas o con estudios científicos de rigor que digan: “La Secretaría no está tomando decisiones con rigor científico”. Doy por válido que fuera por ese lado. O sea, tomo su pregunta como si alguien vino con un rigor científico a decir que la Secretaría no tomó estas decisiones con rigor científico. Partiendo de esa base contesto: nosotros estamos trabajando permanentemente con el Ministerio de Salud Pública. No somos un organismo específicamente de salud; somos del deporte y articulamos con el Ministerio de Salud Pública. Nuestro Centro Médico trabaja permanentemente con la Dirección de salud; se formaron los protocolos; desde el 24 de abril del año pasado se empiezan a trabajar los protocolos, se mejoran como dijo el secretario Nacional permanentemente, ahora se le agrega la obligación de implementar la figura del oficial de cumplimiento; y también se pasa por la OPP. ¿Por qué la OPP? Porque la OPP es la encargada de coordinar con el GACH y el Poder Ejecutivo. Nosotros no accedemos al GACH. Pero también tenemos claro que el Ministerio de Salud Pública decide políticas sanitarias, y el GACH asesora sobre políticas sanitarias. Quiero dejar claro eso, porque no es que acá se tomaron decisiones sin rigor científico; lo descarto totalmente.

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Vamos a aclarar que nosotros no somos firmantes de este proyecto. Podemos estar de acuerdo en general con la aspiración que tiene obviamente del tema del deporte, pero sabemos que esto se presenta porque estamos en medio de una pandemia. Reitero que ha habido gente afectada en el deporte y en muchísimos rubros de trabajo en el correr de este tiempo, pero hubo gente que nos llamó, fue a hablar con nosotros y nos decía que este proyecto es en base, fundamentalmente, a que medidas que se han tomado no tenían el rigor científico necesario. Por eso era la pregunta.
Yo estoy de acuerdo con las medidas que se han tomado. Sé el esfuerzo que está haciendo la Secretaría, y sé el esfuerzo que están haciendo los gobiernos departamentales y el gobierno nacional, pero está bueno que, teniéndolos a ustedes acá

esto queda asentado en la versión taquigráfica , nos dijeran en qué se están basando para tomar estas medidas. Además, es un muy buen insumo para nosotros, como legisladores, para poder rebatir algunas de las cosas que muchas veces nos dicen, muchas veces con la mejor intención de volver a trabajar, pero otras también tirándoles la culpa a otros, porque ellos no pueden trabajar. Era ese el sentido de la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la vía de los hechos estamos entrando en otros temas vinculados, obviamente, con el proyecto y con la temática de la Comisión.
Sobre el proyecto específicamente, ¿hay alguna otra intervención?

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Buenas tardes. En realidad, sobre el proyecto me quedó clara la opinión de las apreciaciones técnicas. Me quiero remitir específicamente a algo que mencionaron acerca del oficial de cumplimiento. Mis preguntas son: ¿cómo se hace la fiscalización? ¿Quién tiene la capacidad de fiscalizarlo? ¿Y si los usuarios de un determinado club o gimnasio tienen acceso a saber si esa institución está cumpliendo con esta obligación, a los efectos de saber si está accediendo a un lugar donde están dadas las garantías para la sanidad? Porque, indudablemente en términos vinculados a lo que es la pandemia, es un fenómeno desconocido y, por lo tanto, nadie sabe cómo va evolucionando y, por ende, no hay un camino certero de que este sea el correcto y que no haya que volver atrás. Me imagino que ponderar la extensión de la medida también debe ser muy difícil. Buscar los equilibrios entre lo que implica el punto de vista económico, el social y mantener abiertas este tipo de instituciones, pero a su vez preservar la salud es un equilibrio muy delicado de lograr. En este sentido, hemos escuchado a infectólogos que mencionan que el virus, cuando se encuentra con una determinada barrera, frena y va hacia donde no está esa barrera. Ejemplo: la población adolescente, que aún no ha sido vacunada, y son lo que están más necesitados de este tipo de actividades. Yo soy madre y también me encuentro en esa situación de, por un lado, querer asistir al haberse dado la apertura pero, por otro, el temor al encontrarse en esa situación de que no están dadas las garantías en lo relativo el contagio ya que, evidentemente, en un deporte colectivo no van a estar de tapabocas.
Entonces, escuchándolos hablar del oficial de cumplimiento, para nosotros los usuarios, al conocer es importante saber que existe esta garantía y tener la posibilidad de que se aclare si se está cumpliendo con ella o no, porque eso puede hacer la diferencia en cuanto a aprovechar o no ese servicio y esa oportunidad que se está brindando. También quiero preguntar con relación a las piscinas porque, cuando se dio esta apertura, nos trasladaron la consulta: ¿por qué no las piscinas? En ellas hay un vestuario, pero también hay un acceso, un ingreso y un egreso de pocos minutos. Quería consultarlos al respecto para poder trasladar esa respuesta.
Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Gracias, señor presidente y gracias a la Secretaría Nacional del Deporte. Muchas gracias por la forma en que se expresaron con respecto al proyecto de ley. Creo que a nosotros y hablo en nombre de la bancada del Partido Colorado nos ha quedado más que claro la forma en que explicaron y el análisis que hicieron artículo por artículo. Eso para nosotros es de suma importancia, porque a la hora de tomar decisiones, con los insumos que nos da la Secretaría más lo que las demás personas que vienen y que también exponen, es algo claro para poder después decidir, como dije anteriormente.
Así que desde la bancada del Partido Colorado: muchas gracias por todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde mi punto de vista, sobre el proyecto ya hemos escuchado las respuestas. Como señalaron los diputados preopinantes, abriremos luego las intervenciones de otras delegaciones y quedará como un insumo de trabajo, como corresponde, como un proyecto base sobre el cual luego seguir desarrollando la tarea. Pero me parece que hay otras inquietudes que ya están surgiendo, y podríamos aprovechar la presencia de la delegación para realizar las preguntas correspondientes, porque hemos estado recibiendo delegaciones que han formulado preguntas que, seguramente, podrán contestar.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- La primera parte de la respuesta se la voy a dejar al doctor Lorente y, después, concluyo con la consulta respecto a vestuarios.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- En cuanto al oficial de cumplimiento, es una figura que nosotros ya instrumentamos el año pasado en diversas actividades y dentro de los protocolos sanitarios. Nosotros trabajamos mucho y en eso quiero destacar la figura del doctor Bauzá, que en el Consejo de Ministros planteó reiteradamente la posibilidad de volver o reactivar algunas actividades en una pandemia algo que no es fácil, porque lo que se pretende desde el rigor científico es reducir la movilidad. A veces no es solo tomar en cuenta la situación puntual de la actividad, sino todo lo que genera y todo lo que moviliza, pero estamos en un momento de tratar de evitar la movilidad, por algo hasta las oficinas públicas permanecen cerradas desde hace tiempo. Una de las cosas que resolvimos y el secretario Nacional dictó una resolución al respecto cuando se liberó por parte del Poder Ejecutivo, mediante el decreto correspondiente, la actividad en espacios cerrados con aforos , fue el registro de todos lo que quisieran volver a la actividad en forma segura. Se trata de un registro que llevamos en la Secretaría y, además, la designación de un oficial de cumplimiento. ¿En base a qué? Porque nosotros tenemos facultades, por la Ley N° 19.828, en materia de salud, pero de salud en el deporte, no de fiscalización, y después lo voy a explicar. Es claro que la ley nos permite tomar medidas que puedan implicar asegurar o preservar la salud de la población y más en la práctica deportiva, y en base a eso resolvimos que ese tipo de actividades tenían que volver con la designación de un oficial de cumplimiento, que simplemente es una persona física que puede ser cualquiera, designada por la entidad, que se haga responsable del cumplimiento de las medidas sanitarias. Eso es lo que queríamos tener desde la Secretaría y, además, la obligación de que cualquier caso positivo, inmediatamente dentro de las veinticuatro horas, sea comunicado a la Secretaría. La Secretaría Nacional del Deporte no tiene facultades legales para fiscalizar en materia sanitaria. Las facultades legales las tiene específicamente el Ministerio de Salud Pública por un lado y, en el caso de epidemia o pandemia como en esta circunstancia, las intendencias. Son leyes que tienen muchos años. La Ley Orgánica Municipal es de 1935 y la Ley Orgánica de Salud Pública, de 1934; esos son los organismos encargados de fiscalizar.

Hemos trabajado mucho con los directores de deporte de las diecinueve intendencias haciéndoles conocer esto y, de alguna manera, comunicándoles la obligación que ellos tienen de fiscalizar la existencia de ese oficial de cumplimiento y el registro, a los efectos de poder abrir.

¿Qué pueden hacer los usuarios? Como toda cuestión en la que se establecen obligaciones y fiscalizaciones, el usuario por supuesto que tiene derecho a exigirle a la institución que concurre que le comunique cuál es el oficial de cumplimiento y cuáles son las medidas que se están cumpliendo en materia sanitaria. Y, en caso de incumplimiento, el usuario tiene todo el derecho de poder hacer la denuncia correspondiente, como si yo fuera un restaurante o a un comercio y viera que hay incumplimientos en medidas

sanitarias. En ese sentido, el usuario tiene la posibilidad de denunciar. Lo puede hacer a través de la Secretaría. No es el órgano encargado de fiscalizar, pero lo puede hacer a través de las intendencias o a través del Ministerio de Salud Pública, de tal manera que la intendencia o el Ministerio de Salud Pública debería, en ese ejercicio de facultades de control, cerrarlo, o por lo menos intimar, exhortar al cumplimiento y luego hay un elenco, un abanico importante de potestad sancionatoria que tienen el Ministerio de Salud Pública y las intendencias eventualmente, de cerrarlo temporalmente.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Muchas gracias.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Para complementar la respuesta, quisiera decir que nosotros vamos a informar a todos los directores de deporte del país, con quienes semanalmente por no decir casi diariamente estamos intercambiando información, porque dentro del detalle tenemos de qué departamento es la institución, el club o el gimnasio, hasta qué disciplina practican y si presentaron o no el oficial de cumplimiento. Hay instituciones deportivas que no lo han presentado, y hemos estado en contacto, trabajando con el protocolo, y hasta la Cámara Uruguaya de Gimnasios y Afines tampoco presentó el protocolo. Entonces, informamos a la Cámara de gimnasios y también a las intendencias correspondientes. Con respecto al tema piscinas, creo que estas tienen un gran problema, que es que no existe piscina si no hay vestuarios. Y dentro del abanico grande que tenemos en todo el país se encuentra el aforo del vestuario. Hay vestuarios más chicos y más grandes, y si liberamos más actividades de piscinas, va a haber más gente en el vestuario, y en el vestuario es imposible usar tapaboca mientras uno se baña. Quienes hemos hecho actividad deportiva, sabemos que en general el vestuario termina siendo el tercer tiempo, de alguna manera es el momento del descanso o de la charla que se da de la actividad deportiva que hubo. Entonces, si no reducimos exclusivamente el vestuario para las piscinas, ahí vamos a tener una mayor cantidad de contagios. Y quiero dar un ejemplo que todos conocemos. Cuando la Asociación Uruguaya de Fútbol fue a Colombia a jugar, todos los contagios que tuvimos se dieron en el vestuario, porque era un vestuario chico, reducido, y sin ventilación. Si uno recorre el país entero, va a ver una variedad de vestuarios, que algunos tienen piscina y otros no. Tampoco hay un cuerpo inspectivo como decía el doctor Lorente que pueda ir a todos. Hoy tenemos un registro de más de mil clubes y gimnasios; nunca hubo un registro en la Secretaría. Gracias a la pandemia avanzamos con este registro, y estoy convencido de que estamos por debajo del 50% del registro que debemos tener. Por eso es el trabajo con los directores de deporte, que están convencidos de que es el momento para hacerlo.

Pero hay otros temas y perdón que salga de lo que concierne a la pandemia que nos preocupa mucho. Yo siempre digo que todas las farmacias tienen la firma de un químico farmacéutico. Muchos "garajes" entre comillas se han abierto con pesas, con bicicletas, donde van chicos que no tendrían que levantar pesas y hasta venden productos que están prohibidos para niños.
Entonces, queremos seguir avanzando con el responsable de los clubes y los gimnasios. Lo dejo por acá, pero también es una preocupación de la Secretaría.

SEÑOR FERRARI (Carlos).- Con respecto a las piscinas, en realidad ustedes deben tener conocimiento de que las piscinas están habilitadas para hidroterapia o recuperación, pero no para el entrenamiento o el esparcimiento de la natación. Digo esto porque no me quedó claro si la pregunta era la de ¿por qué no las piscinas? En realidad, las piscinas sí, pero solamente para la hidroterapia, para recuperación y también para aquellos atletas que están en vías de clasificación para los juegos olímpicos, o tal vez

alguna otra selección nacional que tenga que competir en algún mundial, sudamericano o panamericano.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Gracias por la aclaración.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Buenas tardes. Mucho gusto. Yo soy de Treinta y Tres, y me quiero ir de la piscina a la cancha de fútbol. Tengo varias preguntas para hacer, pero quizás la primera dé pie a las otras dos o tres que tengo que hacer, o quizás no. Entonces, la primera pregunta es: ¿cuál es la relación de la Secretaría Nacional del Deporte con las organizaciones de fútbol, llámese Asociación Uruguaya de Fútbol, OFI, ONFI? ¿Es una relación de coordinación? ¿Es una relación de dependencia? Esas preguntas van a habilitar muchas otras, en concordancia con lo que decía el amigo perdóneme, yo hablo así sobre el rigor científico, que me hace pensar con rigor científico y lo digo con el mayor respeto, desde el punto de vista anatómico, fisiológico, citológico, histológico y todos los lógicos posibles, si hay una diferenciación entre los deportistas o futbolistas de Montevideo y los futbolistas del interior. Por eso quería preguntar: ¿cuál es la relación con los distintos estamentos del fútbol, específicamente con la Organización de Fútbol del Interior?

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Dentro de las sesenta y cuatro federaciones como les llamamos está la Asociación Uruguaya de Fútbol, y hoy, dentro de la Asociación Uruguaya de Fútbol, está OFI, la Organización de Fútbol del Interior y, por otro lado, está ONFI. Quiero adelantarme a su respuesta, porque ¿cuál es la diferencia? El fútbol del interior sobre el que hemos trabajado desde el principio de la pandemia no tiene otros ingresos que no sean por la venta de entradas, porque no tiene la venta de los derechos de televisación.

Por lo tanto, en las múltiples reuniones que hemos tenido con las autoridades de OFI, nos piden que para abrir OFI tenemos que hacerlo con público, porque si no venden esas trescientas o cuatrocientas entradas, no abren la cantina, y entonces el fútbol del interior es inviable, porque no tienen otro ingreso para pagar viáticos de los árbitros y el traslado de las diferentes delegaciones. Entonces, en noviembre del año pasado hicimos la primera experiencia de protocolo con el fútbol del interior, en la cual se clasificó hasta en tres escenarios. Todos los que vamos al fútbol del interior vemos el escenario en el cual en las tribunas no hay sillas, siquiera hormigón, sino que hay pasto; hay otras en las que hay pasto y hormigón, y otras que sí son estadios. El tema es que, al no tener butacas, hay que tener un aforo de 2 metros de distancia, tienen que usar tapaboca, la venta de entradas tiene que ser fuera del estadio, tiene que haber un oficial de cumplimiento dentro de la tribuna que pida cédula, teléfono, número de contacto, porque si mañana hay un caso, es necesario aislar a todos los que estábamos cerca. Tienen que mantener, por supuesto, el tapaboca durante todo el partido; y eso se llevó a la práctica en dos departamentos. Después, los directores de deporte y los intendentes dijeron que es muy difícil poder controlar, porque muchas veces sale más caro tener un oficial de cumplimiento para que se cumplan esos protocolos.

Con respecto al baby fútbol, la preocupación de que vuelva el baby fútbol la tenemos todos, pero hay algo que es muy claro: los niños no pueden ir solos a los partidos y a las prácticas. En general, van acompañados de los padres y, desgraciadamente, van los padres, los abuelos, los tíos. ¿Por qué desgraciadamente? Porque ahí ya hay una “pequeña aglomeración” entre comillas en la línea de cal, porque los niños no producen el contagio. Pero ¿quién no va al fútbol y se lleva un termo y un mate, deja el tapaboca en el bolsillo, y a partir de ahí comentamos, alentamos a los niños? Ahí se producen casos a

los que es muy difícil seguirle el hilo epidemiológico, porque en la tribunita del baby fútbol no hay un oficial de cumplimiento, a diferencia del fútbol profesional, que ha gastado muchísimo dinero y es de la Asociación Uruguaya de Fútbol en hisopados. No voy a tirar una cifra, porque no quiero equivocarme, pero ha hecho hisopados aleatorios que el fútbol del interior, por las condiciones económicas que tienen, no los puede hacer. Por eso a veces es la diferencia que puede haber en por qué el fútbol profesional está funcionando y el fútbol amateur, por no poder vender las entradas y no poder mantenerse, tiene ese problema. No sé si ésta contestado, pero bueno, es lo que tengo para decir.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Parcialmente. Le agradezco; sobre todo le agradezco la claridad de la respuesta. Las respuestas las entiendo parcialmente. Mi pregunta concreta es: ¿quién determina si hay fútbol en el interior del país? ¿La Secretaría de deporte u OFI? Yo soy futbolero ¿eh?, uno va a OFI y le dicen: "Lo que pasa es que la Secretaría Nacional del Deporte nos complica la vida"; textualmente. Y yo les pregunto a ustedes y ustedes me dicen que es un problema de OFI, de aforos, de entradas, etcétera. En la Liga de Fútbol de Treinta y Tres no se puede practicar. Cuando hay prácticas, no es un problema de aforo ni de distancia; la pelota es la misma, la morfología es la misma, la fisiología es la misma. En el fútbol de Treinta y Tres se jugó, y no se jugó en noviembre; se jugó a mitad de año y no hubo ningún problema. El único problema, que es el problema del interior… Yo soy defensor del interior, y discúlpenme, porque yo siento que acá en todo, no solamente en el deporte, hay hijos y entenados; los hijos son los de la capital y los entenados son los canarios de campaña. Entonces, los canarios de campaña en Treinta y Tres hicimos fútbol igual. No hubo ningún caso. Cumplimos todos los protocolos. Fue a varios partidos el director de deporte de la ciudad de Treinta y Tres; se jugó; poníamos plata nosotros porque queríamos jugar, pues hay 120.000 deportistas en el interior que están sin actividad; reitero: son 120.000 deportistas. Entonces, uno pido que ustedes me entiendan, que es gente de campaña y ve que los clubes profesionales de la capital juegan, practican, dice: "Pero ¿los gauchos de campaña tenemos una fisiología distinta, una anatomía distinta? No podemos practicar, tampoco podemos jugar. ¿Ustedes saben cuántas personas van a un partido y se los digo a todos los legisladores, porque somos todos amigos acá de una liga de fútbol del interior? Cien, y nosotros tenemos un estadio para siete mil personas; y tenemos el famoso y querido Parque Colón, que es una institución dentro del fútbol de Treinta y Tres, donde a esas cien personas le podemos dar 20, 30 o 40 metros de distancia, porque van cien y tiene capacidad para cuatro mil, porque en el fútbol del interior todo el mundo sabe dónde me siento yo, dónde se sienta aquel, dónde se sienta la familia de aquel, que va con el hijo y con el nieto; todos sabemos. Sobra la capacidad para respetar, no 20 metros, sino 30 metros o 40 metros; nos pueden encajar el 10% de aforo y nos sirve igual. Aún así, el año pasado jugamos y no hubo ningún problema, poniendo plata obviamente los dirigentes y poniendo plata los jugadores. ¿No? Los jugadores también ponen plata para jugar. Entonces, cuando nos encontramos con estas realidades, somos futboleros y miramos, y decimos: "¡Qué lindo, cómo practican todo y cómo juegan todos!". Nosotros estamos dispuestos a poner plata, no hay ningún problema. La gente del interior, los gauchos de campaña estamos dispuestos a poner la plata; ya la pusimos. ¡Queremos jugar! Entonces vamos a OFI y nos dicen: "Bueno, a la Secretaría Nacional del deporte. Y la Secretaría del deporte nos dice: "Pero es OFI, por los aforos, porque no hay entradas ni cantina". Entonces, nos encontramos con esa ambivalencia, con esa zona gris que no sabemos bien con quién tenemos que hablar y cómo tenemos que hacer para que los canarios de campaña seamos respetados y podamos hacer deporte, porque somos exactamente iguales a los deportistas de Montevideo; no somos profesionales.

Ustedes discúlpenme; yo no quiero ser atrevido ni hablo con ironía, y no trato de ser ni duro ni blando, porque yo siempre digo que duros y blandos son los churrascos, pero realmente siento lo que estoy diciendo como futbolero de campaña, lo siento de verdad. Y es lo que me expresan. Voy a la Liga de Fútbol de Treinta y Tres, que sesiona en el estadio municipal todos los días lunes, y me llaman a mí me dicen Pato y me dicen: "Pato, ¿qué pasa que no podemos jugar? Hacé algo", porque los diputados del interior, y acá hay muchos, saben que el diputado del interior no es el que presenta el proyecto de ley, es al que le piden los mandados, somos gestores. Me dicen: "Pato: a ver vos, que estás allá, ¿por qué no podemos jugar?". ¿Me explico? Entonces, hablo con esa vehemencia porque entiendo a los paisanos de mi pago que quieren jugar al fútbol, y discúlpenme si en algún momento alguna palabra fue inconveniente.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- En primer lugar, señor diputado, como jerarca de la Secretaría Nacional del Deporte y como hombre del interior -que soy, y que defiendo a muerte- le aseguro que no se puede ni siquiera insinuar la más mínima discriminación hacia el interior por parte de esta Secretaría. Si hay alguna discriminación es al revés: es por la positiva, porque en realidad, como bien dijo el secretario Nacional fuimos el primer país en América -diría en el mundo, pero en América seguro- que habilitó el público en espectáculos deportivos; y fue en el fútbol del interior. Lamentablemente, la experiencia fue muy mala, porque se vio que se incumplieron todas las disposiciones del protocolo habidas y por haber. Además, no todos los clubes estaban dispuestos a vender entradas. Y eso hizo la revisión de la medida, sumado al aumento exponencial de casos a fin de año y primeros meses de este año.

En segundo término, quien decide la competencia oficial, la práctica del deporte y las restricciones en materia sanitaria, claramente es el Poder Ejecutivo. La Secretaría Nacional del Deporte es una unidad ejecutora de la Presidencia de la República. No es el Poder Ejecutivo; lo integra, pero no es el Poder Ejecutivo. Es el presidente de la República el que ha actuado, en este caso, además, con el Consejo de Ministros. El señor Bauzá es secretario Nacional; no es siquiera ministro. La Secretaría Nacional del Deporte no es un ministerio, sino una unidad ejecutora.

Por tanto, la Secretaría Nacional del Deporte lo que ha hecho es habilitar, en la medida en que el Poder Ejecutivo ha liberado o restringido actividades, y tomar decisiones en consonancia con lo dispuesto. El fútbol del interior claramente es un deporte amateur. El deporte en general amateur -no solo el del interior, sino también el de la AUF, el fútbol playa, el fútbol sala, el fútbol femenino, y otras tantas actividades, inclusive, en Montevideo- fue restringido en marzo de este año por el Poder Ejecutivo, y fue liberada su práctica hace muy poco. Lo que no se ha liberado es la competencia oficial. ¿Por qué? Porque hay una alta probabilidad de contagio en la medida en que hay una circulación del virus, que es lo que se quiere evitar. Seguramente puede pasar que haya alguna situación injusta en la medida en que hay algún departamento mejor que otro. Como dice el diputado, tal vez en su departamento pueden haber mejores condiciones que en otros para la actividad, pero el Poder Ejecutivo y la Secretaría Nacional del Deporte tienen competencia nacional, en todo el ámbito espacial y en todo el territorio nacional.

Por lo tanto, las decisiones son para todo el territorio nacional. En este caso, achacarle a la Secretaría Nacional del Deporte la restricción o la autorización de actividades no es correcto en la medida en que la Secretaría lo ha hecho en función de lo que ha dispuesto el Poder Ejecutivo.

Hoy, de acuerdo con lo que ha resuelto el Poder Ejecutivo, la práctica del fútbol amateur está liberada; la competencia oficial no. Estamos trabajando para eso. La idea del Poder Ejecutivo es liberar de a poco. Yo creo que todos somos conscientes de la realidad en que vivimos, y de que estamos más para cerrar que para abrir. Se exige por un lado cerrar, restringir, ir a cuarentena… Buen, todo lo que hemos escuchado. Y, por otro lado, ….es difícil. Son dos platos de la misma balanza. Por otro lado se pide habilitar, habilitar, habilitar; no es fácil. Hay situaciones que tal vez puedan resultar injustas; cada uno defiende sus intereses. Todos dicen: "Cerrá al otro, pero a mí no me cierres". Eso lo hacemos todos, en todas las actividades. Es muy lindo decir: "Cerrá; cerrá acá; cerrá allá, pero a mí no me cierres"o "No solo no me cierres, habilitame".

Entonces lo que le quiero garantizar, señor diputado, es que en la Secretaría Nacional del Deporte tenemos absoluta condescendencia con el deporte en el interior, con la descentralización. Trabajamos muchísimo con los diecinueve directores de las intendencias, con los municipios. Creemos en la descentralización; apostamos al interior. Hemos llevado eventos al interior y promovido que haya más espectáculos. Ese es el rol que ha cumplido hasta ahora la Secretaría.

(Diálogos)

SEÑOR FERRARI (Pablo).- Refrendando todo lo que ha dicho el doctor Lorente, lo que quiero expresar es que cuando se habilitó por parte del Poder Ejecutivo la práctica y competencia del fútbol del interior con público y aforo, se le pasó la pelota -por decirlo de alguna manera- a OFI para que haga la competencia. Digo para que quede claro que no es el Estado el que le dice a una federación -en este caso a la Organización del Fútbol del Interior- cuándo tiene que empezar un campeonato y cuándo lo tiene que terminar, quién juega contra quién o quién practica primero. Lo que hace el Poder Ejecutivo es habilitar, primero el entrenamiento, y luego la competencia. A partir de ahí corre lo demás. Digo esto porque en algún momento, en noviembre, la pelota estaba en la cancha de OFI, y tenía que mandar a todos los oficiales de cumplimiento, cosa que no hizo, y por eso se tuvo que interrumpir. Luego surgió el problema de aumento de casos.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Yo he ido muchísimo al fútbol del interior. El fútbol es pasión. No se trata de que tengamos cien, doscientas o trescientas personas, que es el protocolo que peleamos para esos estadios. Todos los que hemos ido al fútbol y somos hinchas de un cuadro, aunque tengamos un estadio de siete mil personas, en el momento del gol o de protestar contra un árbitro -quiero ser bien práctico y bien claro- nos abrazamos, nos acercamos al alambrado, y se acabó el protocolo. A mí me han llamado intendentes del interior para pedirme por favor que cerremos las plazas de deportes porque no pueden controlar la movilidad ni los entrenamientos. El señor diputado ha vivido la experiencia de Treinta y Tres, que la respeto, pero hay otros departamentos que nos están pidiendo que cerremos la plaza de deportes y la actividad deportiva. Nosotros, desde Montevideo, tenemos que hacerle caso al intendente y al Cecoed cuando nos piden cerrar y cuando nos piden cero público, porque en esas canchas a veces la gente entra por el alambrado y otras, no entra a la tribuna y lo ven desde afuera. ¡Cuántas veces vimos partidos desde afuera donde estamos uno atrás del otro sin tapabocas, para gritar! Con respecto al cumplimiento del protocolo podemos hablar mucho de lo que pasa o no pasa en el fútbol. Las ligas senior, las ligas de papi fútbol, las ligas universitarias nos llamaron para decir que suspendiéramos la actividad deportiva porque no podían con la gente que iba a ver los partidos.

Quería agregar eso para dar ejemplos de lo que nos pasa a nosotros que trabajamos con todas las disciplinas y con todos los deportes.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- Me quedó una nebulosa; de verdad. No sé quién determina que haya o no haya fútbol. ¿Es OFI?

(Diálogos)

——Es OFI. Correcto. ¿O sea que cuando desde OFI me dicen que depende de la Secretaría Nacional del Deporte yo le tengo que desmentir?

(Diálogos)

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Señor diputado: le volvemos a aclarar. Quien tiene la facultad de determinar la apertura, cierre o restricción de actividades en materia epidemiológica o sanitaria es el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, la Secretaría Nacional del Deporte lo que ha hecho es resolver, ir liberando o restringiendo actividades en base a lo resuelto por el Poder Ejecutivo. La Secretaría Nacional del Deporte no tiene competencia para decir: "De aquí en más no se juega más al fútbol o se juega en el interior y en Montevideo no". Sí lo ha hecho el Poder Ejecutivo con rigor y criterio científico en base a lo que han expuesto acá los jerarcas de la Secretaría Nacional del Deporte.
Como muy bien dijo el subsecretario, si se libera una actividad queda a criterio de cada federación -en este caso de OFI- determinar si está de acuerdo o no en desplegar esa actividad. Hoy el deporte amateur está liberado en cuanto a su entrenamiento, pero no en cuanto a la competencia oficial. Hay motivo para eso y ha sido fundamentado por parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ (Javier).- Buenas tardes; gracias por participar.

Hay varias cosas para plantear. Con respecto al deporte del interior, quiero decir que yo soy de Lavalleja, y la cuestión tiene que ver con cómo plantea el Poder Ejecutivo la libertad responsable en ciertas actividades. En ese sentido, yo soy partidario de reducir mucho más la movilidad. Hemos planteado enormidad de proyectos de ley y propuestas en ese sentido. Por lo tanto, no voy a ser contradictorio en el planteo.
Primero voy a hacer una pregunta y luego una reflexión. En cuanto a la venta de entradas para el fútbol del interior por medio de las redes de pago, me pregunto si no se podría implementar que cada uno fuese con su entrada. Coincido con lo que dijo el diputado Mier en cuanto a que cien personas en las canchas de fútbol se pueden distribuir perfectamente. Con respecto a que no hay oficial de cumplimiento, hoy los clubes del interior cada uno hace su seguridad. Si hay un problema entre las hinchadas o entre los espectadores quien resuelve el problema es gente de los mismos clubes, que han sido instruidos para disolver eso. No va gente del Ministerio del Interior como iban antes, con una cantidad de policías. Quien se hace cargo del espectáculo es la liga de fútbol. Por lo tanto, si hay gente para la seguridad podría haber un oficial de cumplimento que vaya marcando la distancia dentro del fútbol. Yo reitero: en una lógica de restricción no estaría de acuerdo con habilitar, pero viendo cómo el Poder Ejecutivo ha ido implementando la movilidad, abriendo los freeshop y tomando ciertas medidas, lo vemos contradictorio con respecto a los intereses. Por eso es que se enoja y se molesta la gente que está a cargo del fútbol del interior. Las cantinas no es un elemento a considerar, porque ni siquiera vendiendo cien o doscientas entradas es rentable el fútbol del interior; siempre va a

pérdida. Por lo tanto, eso no sería problema. Lo importante sería empezar a jugar. Esto está generando una serie de complicaciones a nivel mental; una cantidad de cosas. Yo sé que una pandemia es complicada, pero estamos perdiendo, por ejemplo, que algunas generaciones jueguen en determinadas categorías. A algunos se le va a pasar la edad y van a tener que pasar a otra categoría; otros irán dejando el fútbol sin poder jugar, etcétera, etcétera.

En suma, mi planteo es que se puedan comprar las entradas por medio de las redes de pago. Me parece que ese tema se podría resolver así. Por otro lado, que los clubes se puedan hacer cargo del oficial de cumplimiento.

Lo otro que quería plantear -esta reunión está siendo muy larga; quizás algunas cosas tendrán que ser respondidas por otra vía-, tiene que ver con lo que decía el secretario al principio. Dijo que tenía muchos proyectos cuando ingresó a la Secretaría, que muchos quedaron por el camino, pero que algunos han avanzado. Me gustaría saber cuáles son esos proyectos que han avanzado y de qué manera.

Por otra parte, he revisado algunas versiones taquigráficas de delegaciones que han hecho algunos planteos en esta Comisión. El año pasado vino una delegación de raid hípico. Recuerdo que en mi departamento hay bastante de eso. Algunos lo estaban haciendo medio informal, pero los federados y formales no podían hacer nada. También nos visitó una delegación de autocross; vinieron varias delegaciones. Seguramente habrán leído la versión taquigráfica. Quizás las respuestas en ese sentido puedan venir por otra vía, porque se nos está yendo el tiempo, pero me quería centrar en eso del fútbol.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Yo creo que las consultas realizadas que están por fuera del proyecto se las deberíamos alcanzar a la Secretaría Nacional del Deporte para que nos hagan llegar sus comentarios a fin de no entrar en el diálogo; ya llevamos una hora y media de reunión y se está extendiendo en el tiempo. A lo mejor en el ida y vuelta nos quedamos sin hacer algunas preguntas que tal vez pueden ser importantes. Simplemente quería aportar eso.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Quiero hacer una serie de consideraciones con relación a lo que se venía hablando. En lo personal entendí que estaba claro. Me parece un error entrar en una dicotomía entre Montevideo y el interior. Me parece que no corresponde cuando hay una cantidad de actividades en Montevideo que no se están desarrollando. Lo que está pasando en el fútbol del interior a diferencia de Montevideo es que acá se están haciendo un montón de controles, de hisopados, como explicaba el secretario. También hay otro respaldo desde el punto de vista económico. Hay que ver hasta qué punto OFI está dispuesta a no vender entradas, que sería la única posibilidad de que puedan jugar al fútbol. Acá no se venden entradas pero se "bancan" por los ingresos de la televisión, por ejemplo, que no tiene el fútbol del interior.

Entonces, comparto el interés de cada uno en defender lo que tienen más cerca, pero hay que tener cierta coherencia. Entiendo que si la disposición que tenemos con relación a determinada actividad es achicar, achiquemos: la mía, la del resto y la del otro, porque los problemas mentales la tienen todos los que practican deporte y todos los que trabajan en cualquier otra cosa. ¿Qué capacidad mental vale más que otra? ¿Entonces abrimos un gimnasio y cerramos otro puesto de trabajo en otro lado porque no se puede estar en

un lugar cerrado? Hay que tener cierta coherencia con relación a lo que uno reclama y pide. Claramente todos queremos que haya actividad en la mayor cantidad de espacio posible, pero no podemos comparar la realidad que tenemos hoy con la de junio del año pasado, cuando había tres casos por día. No existe.

Como decía el diputado Mier, acá hemos conversado todos y tenemos muy buena relación; la mayoría somos gente de fútbol, hemos ido a la cancha y sabemos cómo es. En el mejor de los casos van a la línea de cal a gritar, cuando no salivan. A ver, a la cancha de fútbol fuimos todos. ¿Cómo lo vamos a controlar? Una cosa es que un club se haga cargo de la entrada de la gente. Si hay un brote en un partido el oficial, el empleado que se contrató o la empresa que contrató un club, ¿se va a hacer cargo de las consecuencias que puede tener desde el punto de vista sanitario? ¿Quién controla eso después? Me parece que hay que tener cierta responsabilidad a la hora de hacer los reclamos desde ese punto de vista.

Capaz que está bueno que nos contesten en esa línea, que puede surgir de lo que nos venían a plantear desde el punto de vista científico. A nosotros nos dicen cosas, pero como contra respuesta tenemos que decir: “Bueno, pero lo que usted dice ¿en qué prueba científica está basado?” Si no son todas aspiraciones. Entonces nosotros no podemos traer aspiraciones contra determinaciones del órgano encargado de cuidar la salud de los uruguayos que es el Ministerio de Salud Pública ni más ni menos. Hay que entender que en ningún momento las resoluciones que puede tomar la Secretaría Nacional del Deporte en ningún momento van a ir en contra a lo que defina el Ministerio de Salud Pública, porque si no el problema va a ser de la Secretaría, que está incumpliendo con lo que determina el gobierno.

Me parece que está bueno que ustedes puedan terminar de aclarar el tema desde ese punto de vista y que efectivamente no es un problema de Montevideo y del interior, sino que acá hay un tema de salud primero y económico después.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Se han planteado varios temas; voy a contestar alguno. Dentro del protocolo de OFI se plantea, precisamente, que la venta de entrada sea a través de la red de pago y no en el establecimiento para que no haya una aglomeración. Eso está ya en el protocolo de OFI. Eso es condición que tiene que cumplir. A veces pasa en el interior -y el diputado Mier debe saber- que hay pueblos donde no hay red de pagos y se venden las entradas en la panadería, que es del presidente de la liga. Y ahí compran las entradas para ver el partido. Las realidades del interior son muy diferentes.

En Montevideo tenemos cerradas todas las ligas amateur: la liga universitaria, la liga Montevideo, la liga de baby fútbol. Todas están cerradas por un tema de movilidad. Yo creo que no es el ambiente este para ponernos a discutir si los freeshop están abiertos o qué deportes están habilitados. Yo he participado del Consejo de Ministros y siempre he defendido al deporte porque es el área que me interesa abrir. Además, como comencé diciendo en esta exposición, para mí el deporte es salud y no se discute.

El tema es que en el momento que estamos el gran problema es la gente que rodea el espectáculo. Y llamo espectáculo a un cuadro de un partido de fútbol de la liga de Montevideo o de la liga del interior. Y vuelvo a repetir: aunque se trate de estadios grandes. Acá tuvimos que sancionar a dirigentes de básquetbol porque eran partidos sin público y se sacaron el tapabocas para evitar el campeonato y para mostrar al otro que ganaron. Estas imágenes llegaron a la Secretaría y al Ministerio de Salud Pública, y tuvimos que reducir el aforo al mínimo. El deporte es pasión y el que no entiende esto…

En este momento de la pandemia es algo muy complicado con lo cual tenemos que luchar todos los días.

Antes de venir acá el presidente de la federación de básquetbol me pregunta: "¿No podrán entrar quince dirigentes en lugar de once? ¿Y no podrán entrar veinte dirigentes?, porque de alguna manera son los que ayudan económicamente al club para competir". Y nosotros le tenemos que decir que no, porque lo que queremos defender son los cinco contra cinco, los siete contra siete o los once contra once.

Las denuncias que a nosotros nos llegan las hablamos con el Ministerio de Salud Pública y tomamos decisiones con ese Ministerio muchas veces en contra, como dijimos, de a lo que venimos: a gestionar el deporte y a difundir el deporte.
Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE MIER (Sergio).- No los quiero demorar más. Simplemente decirles, como dato ilustrativo -como hombres de deporte y defensores del interior capaz que les sirve- que en el interior se puede jugar en base al sacrificio de dirigentes jugadores sin cobrar entrada.
Cuando en el interior se juega un partido de fútbol se le dan cuarenta entradas a cada equipo. Los veintitrés, veintidós jugadores, más los cuerpos técnicos, más el que cuida la pelota, cuatro o cinco dirigentes más. Treinta entradas por club, o sea que van sesenta personas de las cuales algunas están jugando. No se cobra entrada. He visto a delegados con un megáfono, porque usted lo dice muy bien: "Los del fútbol, no gusta juntarnos hasta para comentar una jugada o gritarle al juez". ¡Si será así que yo veo todos los partidos el fin de semana! En el fútbol profesional pasa eso, porque los del interior no son diferentes a los de acá: se enojan, le gritan al juez, y se abrazan y se besan cuando hay goles, todo. ¡Es lo mismo! O sea que en eso no hay diferencia; esas actitudes pasan; y tiene razón, pasan allá y acá.
Pero reitero, treinta personas, no se cobra entrada, los delegados andan con un megáfono pidiéndole a la gente, al esposo o al hijo que se separen.
Pero -y termino-, ¿sabe lo qué pasa, presidente, y usted lo puede corroborar? Para esa gente que no está jugando al fútbol oficial, hay ligas fantasmas. Hay en Treinta y Tres y en todo el interior. Ligas fantasmas en las que hay organizadores de campeonatos que juntan veinte, treinta cuadros -se juega al fútbol 7- ; como los deportistas no pueden jugar oficialmente, juegan de contrabando en ligas fantasmas en las que el organizador hace muy buena plata, donde no están reflejados en ningún lado y ni siquiera piden ficha médica. Pregúntele al director de Deportes de Treinta y Tres a ver si lo que dice este diputado es una mentira. ¡Todos lo saben! No hay fútbol oficial; hay ligas fantasmas con organizadores privados que obviamente no aportan a ningún lado y se quedan con los bolsillos como payasos, y donde ni siquiera hay guardia de seguridad, y ni se exige ficha médica o carné del deportista.

Entonces, simplemente quería hacer un aporte. Mire que yo no vine ni a quedar simpático ni antipático, vine a exponer lo que siente mi corazón y lo que razono. Y veo las realidades de allá y de acá.

Tiene razón usted cuando me corrigió: hay fútbol amateur que no está jugando en la capital, fútbol profesional, sí. Es un tema económico. Discúlpeme.
Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE UMPIÉRREZ (Javier).- No quiero hacer perder el tiempo, pero quizá el señor diputado Jisdonian, por su inexperiencia, pretendió dar opinión cuando debería ser la Secretaría Nacional del Deporte. Nosotros no venimos a discutir entre los diputados, sino a evacuar dudas.

Podemos entender las realidades distintas del deporte profesional y amateur, pero en definitiva la única actividad respecto de la que se tomó diferente postura es en el fútbol. En lo demás se ha restringido tanto para Montevideo como para el interior. O sea que perfectamente el planteo que hace el señor diputado Mier de diferentes soluciones para un mismo problema es así.

Creo que el tema ya fue suficientemente debatido.

Lo que sí me gustaría saber es algo respecto a cuáles han sido los proyectos que la Secretaría Nacional del Deporte no ha podido llevar adelante en el deporte en general.
Gracias.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- No me gusta el silencio porque queda como que aceptamos. Creo que fuimos muy claros respecto a que tampoco se jugaron ligas de fútbol de Montevideo. No es una diferencia entre el interior y Montevideo. Lo dijimos.

(Diálogos)

——Claro, pero también se explicó el porqué, es decir, que OFI ni ninguna liga amateur pueden bancar la cantidad de hisopados que se ha hecho en el futbol profesional.
Quería aclarar eso.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Quiero complementar lo que dijo el secretario Nacional, porque si no, es cierto, queda como que uno está aceptando cosas con las que no estamos de acuerdo.

No nos parece justo ni correcto -es una opinión simplemente- dividir Montevideo e interior. De hecho, Plaza Colonia es del interior y está jugando. Cerro Largo es del interior y está jugando, y ahora la B va a empezar a jugar.
Lo correcto es distinguir …

(Diálogos)

——En este caso, es mi opinión.
Es cierto que se habilitó solo el fútbol profesional y el fútbol amateur, el deporte amateur, no. Es cierto, lo dice el decreto. Eso no hay que ocultarlo y es lógico y podrá entenderse que está bien o que está mal. Hay justificaciones para eso, las hemos dado; se podrá compartir o no, también uno escucha: restringir, restringir, cerrar, cerrar, después uno viene acá y escucha: abrir, abrir, abrir. Entonces, ¡pa! ¿Dónde estará la verdad, no? Porque, reitero, son dos caras de una misma moneda.

El deporte profesional primero estuvo cerrado cuatro meses, con lo que eso implica.
Segundo, hace poco nosotros solicitamos a la AUF postergar dos semanas el inicio del campeonato apertura, y así fue. Hay una explicación para eso en cuanto a la cantidad de controles y procedimientos establecidos para el fútbol profesional que además se puede financiar sin entradas. A nosotros se nos ha planteado desde el interior que es muy difícil

solventar un espectáculo sin entradas. Es la vida para el fútbol del interior, y nosotros quisimos apuntar a eso y luchamos mucho para eso, y se nos generaron dos problemas. Perdonen que sea reiterativo, pero es bueno aclararlo, se nos generaron dos problemas respecto a eso.

Uno, el grave incumplimiento del fútbol del interior, y que no hablo de ningún departamento en particular. Los que vendieron entradas fue un desastre en las dos primeras fechas, no cumplieron nada. El señor diputado habla del oficial de cumplimiento y es así, y h ay muchos clubes que lo pueden cumplir. Lamentablemente, la experiencia indicó que no había oficiales de cumplimiento ni había cumplimiento ni siquiera de las medidas mínimas, con aglomeraciones. Fue caótico.

El segundo factor, es que se sumó -ustedes lo saben, lo dijo el diputado también- el incremento de la pandemia. La situación de mediados del año pasado no es la misma a la que empezamos a vivir en noviembre en adelante con el aumento exponencial de los casos.

Entonces, entiendo que no debería hacerse el distingo entre Montevideo e interior, sino más bien deporte profesional y deporte amateur. ¿Hay explicaciones para eso? Es probable que tal vez algún diputado no comparta esa diferenciación o esos fundamentos. Hay criterios fundados y científicos que llevan al Poder Ejecutivo a decir “Bueno, el deporte profesional…”. Quiero hacer una salvedad, si me permiten; ya lo hablé y hemos explicado en medios de comunicación que en el Consejo de Ministros, concretamente el 6 de enero de este año, el doctor Bauzá recibió una directiva muy clara del presidente de la República, que dijo: “Bueno, el fútbol o se prolija o no vuelve”. Porque lo que sucedió en el Clásico del clausura con cantidad de dirigentes, de gente y de inconvenientes que se suscitaron en el estadio de Peñarol fue una muy mala experiencia que generó que a partir del 10 de enero cuando volviera el fútbol profesional se restringiera sensiblemente la cantidad de personas que pueden entrar. Inclusive, doy fe porque soy un poco el encargado -el malo de la película- de decir: “Bueno, a ver, mándame la lista”. La AUF envía la lista, chequeamos. Solo pueden entrar al fútbol profesional dirigentes titulares, ni siquiera suplentes, allegados, gerentes, contratistas. Solo pueden ingresar cincuenta de cada lado y quince más quien oficia de local por la apertura del escenario. Hemos sido muy restrictivos, hemos comunicado a la AUF cada vez que entendemos que pudo haber algún incumplimiento.
Simplemente queremos decirles que hemos sido muy rigurosos con el deporte profesional. No me parece justo -no lo digo que lo hayan sido, pero para aclarar- que se pueda insinuar que la Secretaría tiene alguna predilección por alguna disciplina que otra, porque realmente hemos luchado mucho para la apertura de todas las disciplinas Y reitero: el interior lo miramos muy especialmente, hemos trabajado mucho por el interior. Ojalá que en la próxima visita podamos traer mejores noticias, que al país le vaya mejor -creo que todos queremos eso- y que podamos abrir. Como Secretaría queremos abrir, no cerrar. Imagínense toda la expectativa -acompañar al doctor Bauzá, al subsecretario Ferrari, el gran equipo que formamos- que teníamos cuando asumimos el 1º de marzo y el 13 de marzo se nos cayó el mundo. Y tuvimos que cerrar, cerrar y cerrar actividades, no paramos de cerrar, y tratamos de abrir y al mes tenemos que cerrar. No es la situación que hubiéramos querido.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite una pregunta, antes de ingresar al tema que planteaba el señor diputado Umpiérrez?

Lo mencionó al pasar el señor diputado Mier porque acá recibimos varios planteos del deporte clandestino, por decirlo de alguna manera, para denominarlo en términos colectivos.

Se habló efectivamente de ligas de fútbol fantasmas, como las que denominó el señor diputado Mier. Cuando vino gente del raid y de los raides hípicos señalaron exactamente lo mismo: que había raides que se generaban en los departamentos a través de intereses personales, totalmente por fuera de cualquier norma sanitaria.

Aclaro que sobre esto hicimos un pedido de informes al Congreso de Intendentes que nunca nos contestaron. Es obvio que las intendencias deben tener un control de su territorio, y no nos contestaron.

Esto se ha repetido también cuando vinieron los atletas, que nos señalaban que no podían hacer una maratón, una carrera, pero había carreras organizadas en forma clandestina, que no se hacían en los circuitos normales, pero que había gente que cobraba por eso.

La pregunta es si a ustedes les consta que esto sucede -sé que no es responsabilidad solamente de la Secretaría Nacional del Deporte, eso está claro- y si se han tomado medidas coordinando con otros ámbitos del Estado para detectar si esto ocurre y para evitarlo.

Acá hay dos problemas graves, uno el de salud. Puedo entender las prioridades que se tomaron de restringir la práctica del deporte, pero el deporte, como decía el señor diputado Mier, se está realizando y en las peores condiciones. Eso, según los que nos dicen todos quienes vienen acá.

Y lo segundo es que hay un problema de negocios turbios. Acá hay gente que se está enriqueciendo o “haciendo la suya”, sin aportar absolutamente nada. Nos preocupa particularmente y por eso queríamos tener la respuesta del Congreso de Intendentes, porque si esto es cierto, llama la atención que las intendencias no lo registren o no lo denuncien. Capaz que lo están denunciando y no lo sé, por eso hago las preguntas.
Quiero saber si a la Secretaría Nacional del Deporte le consta este fenómeno, si han recibido denuncias y si han podido actuar en consecuencia.
Muchas gracias.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Contesto en primer lugar su pregunta, y luego la del señor diputado Umpiérrez.

Obviamente que vivimos en el mismo país y a veces escuchamos este tipo de denuncias que generalmente no son escritas o formales, pero que sí nos llegan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, las hicieron en el marco de una comisión del Parlamento. Para nosotros son formales y por eso las trasladamos al Congreso de Intendentes.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Yo estoy diciendo las que recibimos nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no. Me refiero a las que llegaron acá.

Perdón por la interrupción que no corresponde de mi parte, pero no es que nos hayan comentado en la calle. Acá, al ámbito parlamentario vinieron federaciones a hacer la denuncia y por eso las trasladamos, si no ni siquiera lo mencionaría.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Reitero presidente: nosotros nunca recibimos ese tipo de versiones formalmente, simplemente por comentarios.
Pero lo que sí hacemos -lo ha dicho el secretario Nacional- es que como nosotros tenemos una muy aceitada coordinación con los directores de Deportes de las intendencias departamentales, y a ellos nos dirigimos cuando tenemos este tipo de “denuncias” -entre comillas-, muchas cosas se han abortado gracias a esa coordinación y al impulso de cuerpos inspectivos de la intendencias departamentales. Alguna cosa se puede escapar y alguna cosa, como usted dice, quizás tenga el aval o la tolerancia de las intendencias, y no sé si eso tiene que ver con la no contestación del Congreso de Intendentes. No me quiero meter en eso, pero si decir que estamos en esa situación.
Respecto a la consulta del señor diputado Umpiérrez, le pediríamos de repente explayarnos después en un informe para no enlentecer más el tiempo que ha insumido esta Comisión. Pero simplemente a modo enunciativo le puedo dejar algunos titulares acerca de las cosas, de proyectos nuevos que estamos impulsando, a su vez, sin dejar de lado el contacto en lo que es el deporte comunitario con las ciento catorce plazas de deportes y con el programa que tenemos de deporte comunitario que abarca a muchísima población. Por poner un ejemplo, por el Programa de Verano Tirate al Agua, van más de cincuenta mil niños, y eso pasa por la Secretaría Nacional del Deporte y continúa vigente, más allá de la pandemia o con lo que se puede de la pandemia.

Tenemos algunos otros proyectos nuevos, novedosos con lo que fue el proyecto de deportes de la coalición, que son las Escuelas de Iniciación Deportiva que en realidad son coordinaciones con las federaciones, y en este caso les voy a citar el ejemplo de handball, voleibol, basketball, rugby para iniciar en plazas de deportes, municipios o en lugares públicos, más que nada del interior del país, y esto no lo digo porque se haya tocado este tema tan profundamente hoy, sino porque es real. Tenemos dentro del territorio varias Escuelas de Iniciación Deportiva que también van de la mano de otro programa denominado ONDI, que viene del programa del Partido Nacional y fue incorporado, y que toma como ejemplo el exitoso suceso que tiene ONFI que involucra, como ustedes saben, a muchísimos niños y niñas, que se hace con ONDI y lo que hace es incorporar otros deportes bajo la misma estructura, los mismos profesores, y ahí también se están involucrando las mismas federaciones.

Además, reformulamos la Fundación Deporte Uruguay. Creemos que no estaba funcionando de la manera correcta para el apoyo al alto rendimiento y deportes que tienen atletas de élite. Estamos haciendo coordinaciones con el Ministerio de Defensa Nacional por convenios de becas.

A su vez, en la lucha antidopaje estamos reflotando todo lo que es el Laboratorio de Control de Dopaje que estaba en la avenida 8 de octubre y Propios, que la verdad daría para un capítulo aparte, pues está en un estado bastante deplorable. Las químicas farmacéuticas y las personas que trabajan ahí lo hacían en situación indigna.
El 22 de junio suscribiremos un convenio con el LATU para llevar allí el Laboratorio de Control De Dopaje.

Señor diputado: podríamos seguir con muchísimas cosas más, pero no lo queríamos dejar sin la respuesta, y solo a título enunciativo mencionamos eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Tierno, advirtiendo que disponemos de unos diez minutos, aproximadamente.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Aprovechando la oportunidad, como hablaron de las plazas de deportes, se había mencionado que su gestión podría pasar a las intendencias departamentales. Ya que acá la mayoría somos del interior, nos gustaría saber si eso que se dijo en algún momento va a ser así o si se está cogestionando. Sabemos que hay docentes de la Secretaría Nacional del Deporte y de las intendencias que trabajan en conjunto en las plazas de deporte, pero lo consulto para tener una información de primera mano y aprovechando que están acá.

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- La semana pasada mi única salida de Montevideo, para dar un ejemplo, fue a Ismael Cortinas, donde se pasó la gestión de la plaza de deportes.
En Artigas también se hizo la gestión, y la semana que viene, si podemos, vamos a ir a Guichón. Creo que llevamos más de seis o siete plazas de deportes. Lo que ocurre es que primero tenemos que trabajar con la intendencia para que presente un proyecto de cómo va a gestionar, darle un año de prueba para que cumpla y nuestros funcionarios, como bien decía usted que son de la Secretaría, muchas veces tienen que pasar a ser empleados municipales. Por lo tanto, hay que tener un acuerdo con los funcionarios.

La gestión de varias plazas de deportes fue entregada a las intendencias. Estamos en ese camino.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- ¿La idea es seguir?

SEÑOR BAUZÁ (Sebastián).- Sí, sí. Por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de los doctores Bauzá, Lorente y Ferrari.
Seguramente, esta no va a ser la última, y como decía el doctor, ojalá que la próxima vez sea con mejores noticias para todos.

Como anunció el doctor Lorente, solicito una copia para seguir trabajando en el proyecto de ley que tenemos a consideración.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

≠